

EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA TESTADA DE DON VÍCTOR MOLLER SCHIAVETTI

2° Juzgado Civil de Santiago, en causa caratulada Moller/Moller, Rol V-159-2023, con fecha 12 de diciembre de 2023, dicta sentencia definitiva, rectificadora por resolución de fecha 22 de enero de 2024, que concedió la posesión efectiva de herencia testada, con beneficio de inventario, de los bienes quedados al fallecimiento de don Víctor Moller Schiavetti. Se concedió la posesión efectiva en la mitad legitimaria a su cónyuge sobreviviente doña Ana María Opazo Herreros, y a sus hijos don Alberto Nicolás Moller Opazo, don Víctor Edmundo Moller Opazo, y doña María Francisca Moller Opazo. Se concedió la posesión efectiva en la cuarta de mejoras y en la cuarta de libre disposición a los hijos del causante ya individualizados, sin perjuicio del legado instituido a favor de la cónyuge sobreviviente, con cargo a los frutos de las mencionadas cuartas y que los asignatarios de las mismas deben cumplir. Todo lo anterior, conforme a las disposiciones contenidas en el Testamento Cerrado otorgado por el causante en escritura pública de fecha 21 de noviembre de 2012, ante la Notaría Pública de Santiago doña Antonieta Mendoza Escalas, e inscrito en el Registro Nacional de Testamentos bajo el N° 5740 de 2023. Gestión de facción de inventario solemne a realizarse ante el Sr. Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea, don Patricio Guillermo Corominas Mellado, el día martes 05 de febrero de 2024 a las 10:00 horas, en las oficinas del mencionado Ministro de Fe, ubicadas en Avenida La Dehesa número mil doscientos uno, local ciento uno, comuna de Lo Barnechea. Todo lo anterior, de acuerdo con lo resuelto en la causa con fecha 26 de febrero de 2024.



037117179568



Angela Johanna Becerra Olmedo

Secretario

PJUD

Veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro
16:24 UTC-3

